

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA DE LA MAÑANA.

ESTADISTICA DE ESPAÑA (1).

II.

Hemos llegado á lo más espinoso de nuestra tarea, porque nos vemos precisados á tratar de disposiciones...

Todos nuestros hombres de gobierno, desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días, han creído y siguen creyendo que sin una buena estadística general...

Tempo es ya de que dejemos reflexiones que nos conducirán á término muy distinto del que nos proponemos alcanzar en este artículo...

Las huestes de Napoleon, que durante su paseo militar por las principales naciones de Europa, trataron de asimilar en los Estados que pisaban pero no sometían á su dominio...

Como al mismo tiempo el ministro de Hacienda señor Ganga Argüelles, propuso á las inmortales Cortes de Cádiz que la base de la contribucion no fuese el capital, sino las utilidades...

Desde esta época hasta el 3 de Noviembre de 1856, en que por real decreto de dicha fecha se crea una Comision de estadística, raro es el gobierno que no trate de llevar á cabo trabajos estadísticos...

Vemos en 23 de Junio de 1813 una instruccion para formar el censo y la estadística de cada provincia, y en 13 de Setiembre del propio año un real decreto estableciendo una contribucion única...

En 30 de Mayo de 1817, por un real decreto se establece un nuevo sistema de Hacienda.

En 1844 se dispuso la reunion de datos referentes á la estadística de instrucción primaria, á la estadística criminal, á la que hace referencia á los seminarios conciliares, á la de minas y otras.

En el año de 1818, el 19 de Setiembre se publicó una real orden del ministerio de Hacienda previniendo á los intendentes y subdelegados activar la cobranza de la contribucion general y tambien la pronta formacion del catastro.

El 17 de Octubre de 1820, las Cortes dan una orden recomandando la concision de la carta geográfica de España.

En el artículo 17 del decreto de las Cortes de 27 de Enero de 1822, se encuentra un censo de la poblacion

y de él aparece que en las 52 provincias que se contaban en aquella fecha existian 11.661.980 habitantes.

La ley de las Cortes de 3 de Febrero de 1823, dispone la formacion de la estadística, la del censo de poblacion y la del padron en el mes de Enero de cada año...

El real decreto de 30 de Noviembre de 1833 mandando hacer la division territorial de provincias, dispone en su art. 7.º que se levanten planos topográficos de las provincias y por medio de ellos que se forme la carta general del reino.

En 1836, además de los partes de nacidos, casados y muertos, se publicó en 20 de Diciembre una real orden mandando formar un padron de extranjeros.

Por real decreto de 29 de Junio de 1837 se manda formar el censo de poblacion á la comision de estadística del ministerio de la Gobernacion, diputaciones provinciales, comisiones de partido y demas dependencias del referido centro.

El 4 de Octubre de 1838, se encargó á las corporaciones eclesiásticas que coadyuvasen á la formacion de la estadística del personal y rentas eclesiásticas, y por real orden de 23 de Octubre del mismo año se prorogó el plazo para la formacion de la estadística de Cuba.

Al tratar de redactar el proyecto de ley de division territorial se mandó por decreto de la regencia de 23 de Noviembre de 1840, rectificar los mapas de las provincias y hacer la division territorial, á cuyo fin por orden de la misma de 20 de Diciembre se mandó proceder á la compra de los instrumentos necesarios para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto citado.

Son tantas las disposiciones sobre estadística que se dieron por la regencia del reino, que sólo citaremos algunas. Año 1841: en 13 de Enero se establece el registro civil en las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos.

Año de 1842: por real orden de 25 de Enero se dispone se considere al director general de Caminos, canales y puertos, como vocal nato y vicepresidente de la comision directiva de la carta de España.

Año de 1842: por real orden de 25 de Enero se dispone se considere al director general de Caminos, canales y puertos, como vocal nato y vicepresidente de la comision directiva de la carta de España.

Año de 1842: por real orden de 25 de Enero se dispone se considere al director general de Caminos, canales y puertos, como vocal nato y vicepresidente de la comision directiva de la carta de España.

Año de 1842: por real orden de 25 de Enero se dispone se considere al director general de Caminos, canales y puertos, como vocal nato y vicepresidente de la comision directiva de la carta de España.

En 21 de Agosto de 1843, y por acuerdo del gobierno provisional, se creó una comision para que formara la estadística en la parte indispensable al conocimiento de los capitales productores y circulantes, productos naturales y rentas líquidas.

En 1844 se dispuso la reunion de datos referentes á la estadística de instrucción primaria, á la estadística criminal, á la que hace referencia á los seminarios conciliares, á la de minas y otras.

En 1845 se establecen algunas prevenciones respecto al registro civil, á la circunscripción de la correspondencia, á la estadística criminal, á los presupuestos municipales, y á la disposicion mas notable es la instruccion de 6 de Diciembre, sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos, formar y rectificar los padrones de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia.

Nuestro ánimo era terminar hoy esta obra, pero como todavía nos falta mucho para llegar á reseñar ligeramente todas las disposiciones que sobre estadística se han publicado desde 1846 hasta la fecha, dejamos aquí nuestro trabajo, que trataremos de concluir en otro artículo.

V. y V.

FONDOS PUBLICOS.

Las malas nuevas recibidas de París y la grave noticia sacada á la plaza por un colega noticiero de los más leídos en Madrid, han sido sin duda alguna la causa del descenso que se nota en la cotizacion de los fondos públicos durante la semana que terminó ayer.

Las correspondencias extranjeras presentan cada vez más inminente la guerra entre las diversas naciones. Interesadas más ó menos directamente en la cuestión de Oriente. La Rusia se arma; Inglaterra sigue con ojo avizor estos movimientos; la Alemania se dispone á intervenir á favor de la primera, y hasta hubo quien manifestó la probabilidad de que España siguiese la corriente que hoy embarga á esas naciones...

Consecuencia de ello ha sido la baja, tan general en todas las plazas, y entre ellas la de la Bolsa de París; baja que se ha extendido á todos los valores, aun á los nuestros, á causa de la desanimacion del mercado.

Explicados ya algunos de los motivos que en nuestra opinion han debido influir en la baja que hemos de registrar en la semana de que nos ocupamos, veamos cuales han sido las distintas evoluciones por que ha pasado la contratacion durante dichos días, á fin de que nuestros lectores puedan formar juicio de la situacion del mercado.

Con algunos céntimos de baja empezó el mercado el lunes quedando á 12,22 1/2 el contado y fin corriente; á 12,32 1/2 fin próximo, pero con poca firmeza y tendencias á la baja.

Durante la hora oficial de dicho día tambien estuvieron los fondos muy poco solicitados, y tan sólo se advirtió alguna mas firmeza en los precios.

Los cupones tuvieron un beneficio de 2 céntimos próximamente, quedando á 78 1/4 los cuatro vencimientos y á 76 1/2 los exteriores.

Cinco céntimos de baja y aun 10 en algunas operaciones acusan las cotizaciones del miércoles 15. La Bolsa estaba muy desanimada, en expectativa de despachos telegráficos de París, pues se anunciaba una nueva baja de nuestros fondos en dicha plaza, y en efecto; la noticia no tardó en confirmarse, asi es que por la noche se pronunciaron en descenso las operaciones escasas que se hicieron, continuando el jueves, que quedaron los fondos á 12,12 1/2 el contado, ó sea con una baja de 5 céntimos, á 12,10 fin corriente y 12,20 fin próximo.

El viernes, sin embargo, mejoraron los fondos, sobre todo el consolidado, haciéndose operaciones á 12,20 el contado y fin corriente, y á 12,30 fin próximo, pero estando dudoso.

Semejante alza bien pronto cesó, pues á última hora se recibieron noticias de París en que se anunciaba haber bajado los fondos españoles un octavo, asi es que los precios descendieron á 12,15 el contado, 12,12 fin corriente y 12,20 fin próximo.

Finalmente, en el día de ayer bajaron algunos céntimos, cerrando á 12,12 contado y fin corriente y 12,15 fin próximo.

Observase estos días en la Bolsa algun pedido de cupones con mas insistencia cuanto mayor es la proximidad de la conversion anunciada de dichos valores por las nuevas amortizables al 2 por 100 de interés.

Como saben nuestros lectores, la direccion de la Deuda ha publicado ya la instruccion para llevar á cabo este canje.

Nosotros nos felicitamos de este adelanto, en tal asunto, como nos felicitaremos de que sea proseguido con actividad, é igualmente de todo cuanto se haga para mejorar la situacion de los tenedores de cualquier clase de papel, pues al cabo viene siempre á redimir en beneficio de los intereses generales del pais, representados en la Bolsa.

Tambien puede contribuir á ello el hecho de aplicarse, como parece piensa hacerse, á la amortizacion de la deuda el importe de las ventas de bienes de corporaciones civiles y el 20 por 100 de bienes de propios, para lo que ya se están practicando por la intervencion general del Estado las liquidaciones oportunas, segun anunciamos ayer.

Si embargo, mucho tememos que ni una ni otra noticia llegue á producir alguna mejora en los cambios, porque la desconfianza que reina es grande; fuerza es reconocerlo en vista del estado de las transacciones. Por otra parte, el proyecto de ley presentado para conceder al empréstito catalán la garantía de la nacion, ha de influir necesariamente en la contratacion de una manera sensible, si es que llega á ser aprobado.

Esto es lo que hasta el presente puede presumirse.

MERCADOS.

Pocas son las alteraciones que registramos en la reseña de la presente semana. Las más principales son las siguientes:

CORONA.—Trigo de 40 á 44; cebada de 14 á 15; habas de 24 á 28; garbanzos de 65 á 90; escana de 12 á 13; yerros de 36 á 40; maíz de 38 á 40; alpiste de 43 á 50; aceite en los molinos á 52; en la ciudad á 48; jabon duro de 38 á 40; harina de primera á 19 reales arropa.

JAEEN.—Trigo de 47 á 51 rs. fanega; cebada de 19 á 20; yerros de 24 á 25; escana de 13 á 16; habas de 29 á 32; lentejas de 30 á 35; garbanzos de 60 á 85; anís de 120 á 140; arroz de 22 á 24 rs. arropa; aceite de 66 á 68; aguardiente de 80 á 75; vino de 20 á 28; paja de trigo de 14 á 18; cebada de 12 á 15.

VALENCIA.—Trigo de 40 á 44; cebada de 14 á 15; habas de 24 á 28; garbanzos de 65 á 90; escana de 12 á 13; yerros de 36 á 40; maíz de 38 á 40; alpiste de 43 á 50; aceite en los molinos á 52; en la ciudad á 48; jabon duro de 38 á 40; harina de primera á 19 reales arropa.

MADRID.—Tocino añejo de 22,50 á 23 pesetas arropa; id. fresco de 19,50 á 20; id. en canal de 19,50 á 20; jamon de 30 á 35; garbanzos de 6 á 14,50; judias de 6,50 á 8,50; arroz de 6 á 8,50; lentejas de 5,50 á 6,50; carbon vegetal á 1,75; carbon mineral á 1,25; cok á 1; jabon de 12,50 á 17; patatas á 1,50; aceite de 18,74 á 20; vino de 6,50 á 10; trigo, precio medio, 11,90 pesetas fanega; cebada id. id. á 5,96.

MALAGA.—Granos, precios corrientes: habas maza-ganas de 36 á 37; id. menudas de 38 á 39; cebada del país de 20 á 21; yerros de 36 á 37; garbanzos de 1.º de 110 á 120; id. de 2.º de 90 á 98; id. de 3.º de 70 á 74; trigo de 1.º de 52 á 54; id. de 2.º de 49 á 50; id. de 3.º de 45 á 46; maíz del país de 40 á 41.

ACEITES.—Precio en puerta de 60 rs.; viejo á 62; nuevo á 53; en bodega nominal no hay.

SEVILLA.—Granos.—He aquí los precios corrientes: Trigos fuertes del país de 44 á 46; id. extremeños de 48 á 54; id. mezclilla de 41 á 43; id. tremes de 39 á 42; garbanzos gordos de 80 á 110; id. menudas á medianos de 50 á 70; cebada del país á 17; habas menudas de 31 á 32; id. mazaganas de 32 y 33; maíz de sequero de 32 á 33; id. de riego de 33 á 34; alpiste de pella de 70 á 72; alverjones á 30; altramuces de 26 á 27; ayewa de 15 á 16.

VALENCIA.—Sin notable variacion han transcurrido los días de la última semana; en ellos ha dominado la flojedad en todas las operaciones, alcanzando á casi todos los artículos.

ACEITES.—Los del país viejos continúan sin variacion, pero se nota alguna animosidad á la venta en los cosetores, en vista de la proximidad de la nueva cosecha.

De nuevo superior aun no se ha presentado ninguna partida á la venta, toda vez que por efecto de las lluvias pasadas la oliva se ha retrasado bastante; pero creemos que á últimos de mes ya llegarán algunas partidas.

AGUARDIENTES.—Los del país se cotizan: espíritu, pipa jerezana 516 litros puesta á bordo á 2.030 rs.; id. de 30 grados id. id. id. 1.740; id. de 25 id. id. catalana 460 id. á 1.440; id. de 20 id. id. á 1.190; anisados 30 id. id. jerezana 516 id. á 2.080; id. de 25 id. catalana 460 id. á 1.670; id. de 20 id. id. á 1.460; id. á 1.330; orujo de 35 id. id. jerezana á 1.690.

ACEITES.—Continúan tomando favor, pues durante la semana se han vendido sobre 400 cajas con uno ó dos reales de favor sobre los precios de la semana anterior. Cotizamos:

Blanco florido, de 64 á 66 rs. arropa; blanco regular, de 60 á 62; quebrados, números 10 á 20, de 57 á 58.

ARROCES.—Continúan sin variacion y en las mismas condiciones que en la semana anterior; el mercado surtido, la demanda mediana.

Las últimas operaciones efectuadas fueron á los precios siguientes:

Cilindrado de primera, á 26 1/2 bar.; id. de segunda, á 25 1/2; cepillado superior, de 23 1/2 á 24; de tres pasadas, superior, de 22 1/4 á 23 1/4; de dos pasadas, bueno, de 20 1/2 á 21.

VALLADOLID.—Trigo, á 37 1/2 rs. fanega. Los precios de las harinas al detall son: Harina de primera, á 14 1/4 rs. arropa; id. de segunda, á 13; id. de tercera á 11; aceite de oliva, á 78 rs. arropa; jabon, á 64.

HABANA.—En azúcares preferidos para los mepeados extranjeros se ha hecho algo, á consecuencia de avisos favorables recibidos recientemente; pero al finalizar la decena ha vuelto la calma á causa de la baja en el oro y de lo elevado de las pretensiones de los tenedores. El número 12, purgado, lo cotizamos de 9 1/2 á 9 3/4 rs. arropa; blancos: inferior á regular, tren Derose, de 26 1/2 á 27 rs. arropa; id. bueno á superior, id., de 28 á 29; florido y florísimo, id., de 30 á 31. Quebrados: números 12 á 13, tren común, de 20 á 21 1/2 rs. arropa; id. 14 á 15; id., de 22 á 23; id., 16 á 20, id., á 24.

CAFÉ.—Cada día son más reducidas las entradas; pero los precios tienen á la baja, debido á la del oro y á ser escasa la demanda. Cotizamos, segun clase, de 51 á 52 pfs. quintal.

CERA.—La blanca escasea y tiene moderados pedidos. La amarilla alcanza demanda activa y escasea mucho. Cotizamos respectivamente de 23 á 26 y de 16 á 19 pfs. quintal.

ARROZ DE VALENCIA.—Sin existencias y con buena demanda, cotizándose nominalmente de 23 á 25 reales arropa.

ACEITE DE OLIVAS.—La decena se deslizó muy tranquila respecto de esta grasa, siendo tan corto el número de las botijas vendidas que no merece la pena de citarse. Los precios se resentían algo de esa poca demanda, pero últimamente se nota mayor firmeza en los tenedores, por las noticias de alza en los puntos productores. Las entradas fueron nulas, y las existencias las calculamos en 71.000 botijas. Cotizamos de Sevilla de 10 1/4 á 10 1/2 pesos fuertes, pidiendo algunos tenedores á 10 3/4 id.; el de Malaga, de 9 3/4 á 10 id.; y el catalán y el mallorquín, de 9 á 9 1/4 id. arropa.

ACEITE REFINO.—Pocas existencias del nacional y reducida demanda. Cotizamos en cajas, de 7 á 12 pesos fuertes caja; y en latas, de 10 1/4 á 10 1/2 id. arropa. El francés alcanza tambien poca solicitud, cotizándose de 7 á 17 pesos fuertes caja.

GARBANZOS.—Pocas operaciones se efectuaron en la decena y con una pequeña baja de precios. Las entradas solo han ascendido á 615 sacos, y las existencias las calculamos en 6.500 sacos de todas clases. Cotizamos, segun clase, de 16 á 32 rs. arropa. Se vendieron por Sarah B., de Canarias, 611 sacos á 27 rs., y 64 id. á 30 rs.

GINEBRA.—Pocas entradas, cortas existencias y aumento en la demanda. Cotizamos: Campana, á 10 3/4 pesos fuertes; Arca, á 9 1/2 id.; y otras marcas de 7 á 9 id. garratón.

LICORES.—Corta demanda y buena existencia, cotizándose los nacionales de 7 á 15 pesos fuertes caja; y los franceses de 7 á 25 id. De estos se vendieron, por Habana, de Burdeos, 100 cajas vermouth Estrella, á 12 1/2 pesos fuertes; y 100 id. N. Prat, á 14 1/2 id.

AMBERES.—Mucha calma en los trigos, que tienden á la baja; los vinagres con muy alternativas y el petróleo en alza.

BERLIN.—Trigos.—Noviembre y Diciembre, 25,93; Abril y Mayo, 27,06.

CENTENOS.—Noviembre y Diciembre, 19,31; Abril y Mayo, 20,31.

HAMBURGO.—Trigos.—Noviembre y Diciembre, 24,75; Diciembre y Enero, 25,93; Abril y Mayo, 20,12.

CENTENOS.—Noviembre y Diciembre, 19,37; Diciembre y Enero, 18,62; Abril y Mayo, 20,50.

LIVERPOOL.—El trigo se ha presentado hoy con mas firmeza, y ha logrado una subida de un peni por las libras inglesas (un real por 100 kil.). Las harinas francesas continúan sin cambio de 55 á 45,50 los 100 kilogramos.

MARSELLA.—El trigo sigue encalmado, aunque hoy se han vendido 24.000 hect.; africano en lo disp. á 29 francos los 130 kil.

PARIS.—Hoy han estado mejor sostenidos los trigos, pero los compradores se han reservado mucho. Los centenos estan hoy firmes y lo mismo las avenas, pero son subir. Las harinas se mejoraron durante el mercado, pero la baja en los fondos públicos á consecuencia de las noticias de la guerra, no permite una verdadera subida. He aquí los últimos precios:

Trigos.—Noviembre, 27; Diciembre, 27,50 á 27,75; Enero y Febrero, 28,50; cuatro primeros de 1877, 29.

Harinas.—Noviembre, 60; Diciembre, 60,50 á 60; Enero y Febrero, 61,50, cuatro primeros de 1877, 62,50.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Ayer fué dia de tribulaciones para los dignísimos miembros que componen el actual gabinete.

Desde que empezó la sesion en la Cámara popular hasta las seis y media, hora en que próximamente terminó, llovieron á granel sobre el banco azul preguntas, ruegos, súplicas, noticias é interpelaciones.

El Sr. Reig, llevado del mejor intento, anunció una interpelacion sobre el mal servicio de correos y telégrafos. Presentimos el porvenir.

El Sr. Romero Robledo probará en su dia que la extraccion frecuente de certificados, talones, letras, retraso de epístolas, y, como diria Salmeron, la inmanente interrupcion de nuestras líneas telegráficas, son consecuencias naturales de la Constitución de 1869 y de las leyes orgánicas de 1870. Es de esperar que los diputados de la mayoría, sin excluir al Sr. Mariscal, asientan á las palabras del señor ministro de la Gobernacion y se convengan de que nuestro país puede competir, por lo que se refiere á tan importantes ramos, con las naciones extranjeras.

Bien es verdad que el viaje del Sr. Cruzada Villamil fué fecundo en mejoras. El digno é inteligente director se ha declarado en materia de correos y telégrafos por la *petit vitase*, escuela tradicionalista y hondamente arraigada en nuestro suelo.

Se hicieron despues por diputados de la mayoría dos preguntas sobre la guardia civil y sobre rentas que, aun cuando parecian de distinta índole, tienen, sin embargo, un desgraciado parecido. O si no, veamos: ¿En qué se parece este benemérito cuerpo á nuestras rentas? En que disminuyen.

¿Qué ocurre, preguntaba el Sr. Linares, con el nombramiento del Sr. Botella para el cargo de ministro del tribunal de Cuentas? La contestacion es muy sencilla: el Sr. Botella está casi casi como el marqués de Villena, en forma de álcali ministerial y completamente embotellado.

Se escandaliza el Sr. Linares de las destituciones de ayuntamientos verificadas en Sagunto en pleno periodo electoral, pero el señor ministro de la Gobernacion empenó su palabra de que se cumpliría la ley.

¡Cuidado que es mucho asunto!

Tengan ustedes por cierto que con Sagunto despierto y me duermo con Sagunto.

Preguntaba el Sr. Linares si el gobierno tenia noticia de haber sido reducidos á prision 30 trabajadores que se dirigian á Galicia en busca de trabajo, y si estaba dispuesto el gobierno á exigir la justa responsabilidad á las autoridades por una medida tan arbitraria.

Contestacion del ministro: «No estoy enterado, pero si así resulta, como se pide.»

Coro de treinta trabajadores:

Por no saberlo ¡pardiez! es preciso fastidiarse. Con que procure enterarse, señor ministro, otra vez.

Hicieron acto continuo varias preguntas por los señores Gonzalez (D. Venancio), Villarroya y marqués de Sardoal, descollando entre ellas la que formuló el Sr. Moyano y que dió lugar á que el Sr. Barzanallana declarase que en adelante se tratará con igual severidad á todos los deudores, sin establecer diferencias entre pobres y ricos. (La mayoría se entusiasma ante las niveladoras declaraciones del ministro de Hacienda.)

El Sr. Martin Herrera, contestando al marqués de Sardoal: *los marchamos están* en sumario.

El señor marqués de Sardoal: Pues con esos *marchamos no marchamos*. Venga el expediente administrativo y guarden los tribunales el jurídico.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya lo dije, se acabó.

El Sr. Fabra (D. Nilo):

Un buque ha sido apresado si hemos de hablar en plata.

El ministro de Estado:

No importa, será tratado el buque como pirata.

El general Salamanca explanando su anunciada interpelacion: No se puede consentir esa prodigalidad de grados concedidos á los carlistas.

El ministro de la Guerra: Trece.

El general Salamanca: Existe un infante que ejerce las funciones de brigadier allende los mares. El cabecilla Miret cobra pagas y pertenecerá en breve al ejército. Lo harán coronel ó brigadier.

El ministro de la Guerra: Veremos como se portan los chicos.

El país: *Tableau*.

Entre las numerosas preguntas que en la sesion del Congreso de ayer se dirigieron al gobierno, merecen especial mencion las dos formuladas por el señor marqués de Sardoal, que provocaron un animado de-

bate en el que oímos al señor ministro de Gracia y Justicia doctrinas y apreciaciones jurídicas que no juzgamos puedan pasar en la prensa, como no pasaron en el Parlamento, sin el debido correctivo.

Preguntaba el diputado radical si la comision encargada desde el primer periodo legislativo de la informacion parlamentaria sobre operaciones del Tesoro presentaria pronto su dictamen, y si el gobierno estaba dispuesto á llevar al Congreso el expediente conocido por el de *los marchamos*. Hábilmente fueron enlazadas esas dos preguntas, y con oportunidad dedujo de ellas el señor marqués ciertas consecuencias en el orden político y administrativo, no suficientemente veladas para que no causasen conocida molestia á los ministros que ocupaban en aquel momento el banco azul; y tanto, que el Sr. Martin Herrera, anticipándose al ministro de Hacienda en la rectificacion que éste intentó hacer á lo expuesto en la suya por aquel diputado, se levantó á manifestar que no era posible, que no era aceptable el deseo del señor marqués, porque hallándose sometido el expediente de los *marchamos* á los tribunales de justicia, se atacaría la independencia de éstos si de él conociera el Parlamento, así como ningun juez ni tribunal podia conocer de lo relativo á los hechos objeto de la informacion parlamentaria, interin las Cortes no juzgasen sobre ellos. Para el ministro esos expedientes eran indivisibles, y no permitian ramos ni trámites diversos. A tan extraña doctrina, con razon oponia el diputado radical principios indiscutibles que regulan, en expedientes de la naturaleza de los indicados, la competencia del Parlamento y de los tribunales de justicia. En esos expedientes hay dos caracteres, como puede haber dos responsabilidades; el carácter y responsabilidad administrativo, y el carácter y responsabilidad criminal, y los dos pueden coexistir sin que se opongan ni contradigan.

Un expediente de defraudacion, por ejemplo, se tramita y falla gubernativamente, como gubernativamente se ejecuta lo fallado con arreglo á las disposiciones especiales de Hacienda, y en él puede decretarse la suspension, cesantía, etc., á los empleados, y el comiso, multas y demás responsabilidades á los comerciantes defraudadores; y esas penas gubernativas ni impide ni prejuzgan el procedimiento ante los tribunales de justicia para la averiguacion y castigo de los hechos constitutivos de delito. Esto sentado, y teniendo presente que el expediente de los *marchamos* ha sido resuelto gubernativamente, ¿qué importa que de él esté conociendo la jurisdiccion ordinaria para que pueda llevarse original ó su copia autorizada al Parlamento? ¿No puede éste apreciar el proceder de la administracion, hacer resaltar los vicios que en aquel se presenten más de relieve, discutir sobre ellos y adoptar las disposiciones que juzgue más convenientes, sin que impida en lo más mínimo el ejercicio de las facultades judiciales? Indudablemente; y no sabemos cómo á ello se opone el señor ministro de Gracia y Justicia, ni cómo juzga todo esto opuesto á la independencia del poder judicial. Por otro lado, si hoy se presenta una denuncia fiscal sobre hechos concretos que se juzgan punibles, ocurridos en las operaciones del Tesoro, sobre las que se practica una informacion parlamentaria, ¿podrá ésta impedir que el juez competente proceda desde luego á sustanciar el correspondiente procedimiento criminal? Claro que no, pues los jueces tienen el deber de averiguar sin demora todo hecho que como criminal se les denuncie.

Y hé aquí, en nuestro concepto, demostrado lo erróneo de la doctrina que sustenta el gobierno, y que es digna de llamar seriamente la atencion de la Cámara, pues puede influir en mucho en el ejercicio de las facultades de la representacion nacional, y en la más recta administracion de justicia.

Á las razones que adujimos en nuestro artículo del juéves para no coniar tanto como nuestro colega *La Epoca* en el próximo renacimiento de nuestro abatido crédito, alirna esta en una decena de líneas, sin constatar á ninguna de nuestras preguntas, que confundimos los intereses atrasados, de que al parecer nadie debe acordarse, con los primeros que segun la ley de este mismo año han de pagarse bajo del actual reinado.

Demasiado sabe nuestro colega que sabemos distinguir entre unos y otros intereses; demasiado conoce que pedimos buena y firme base para que nuestro crédito pueda regenerarse, mientras que *La Epoca*, haciéndose eco de los pensamientos de su báncena, cree hacer bastante presentando al público con palabras huecas y campanudas.

La verdad es, y debemos confesarlo como adversarios leales, que el Sr. Salaverria comprendia mejor que su sucesor lo que es el crédito. Los acreedores del Estado por intereses atrasados no pueden olvidar la sorpresa que causó en el ánimo del Sr. Salaverria cuando, cansados de gestionar en la direccion de la Deuda, acudieron personalmente á S. E. No olvidan la seguridad que les dió de que, si no se les pagaba en la direccion de la Deuda, era, sin duda alguna, porque sus subordinados no habian comprendido bien las ordenes que dió para que se pagaran todos los atrasos, incluso los correspondientes á la deuda exterior; no olvidan el ofrecimiento que S. E. les hizo de que la peñon que se le entregaba sería resuelta como correspondia á la justicia y convenia al crédito que se proponia regenerar, á cuyo efecto mandó que *sin demora* se le diera cuenta de la mencionada exposicion por el director general de la Deuda.

¿Y sabe *La Epoca* cómo se cumplió el mandato del señor ministro por la direccion mencionada? Pues solo le diremos que esta estimó más acertado invertir cerca de cuatro meses en informar favorablemente la instancia, siendo de lamentar que á esta fecha ya hubiese salido el Sr. Salaverria del ministerio. Este informe no se le habia pedido ciertamente, porque una persona tan competente no podía de buena fe pedirlo sobre una cosa que ya tenia resuelta, es mas, que ya en parte estaba cumplida, puesto que estaban satisfechos los intereses de la deuda exterior y aun los de la interior procedentes de imposiciones en la Caja de depósitos; de manera que no anduvieron muy acertados los señores funcionarios en la tramitacion que con grande error, en nuestro concepto, aunque no neguemos buena fe, dieron á este expediente. ¡Si los tales funcionarios tuvieran la conciencia de las heridas que infieren al crédito del país con medidas tan desahucadas, casi damos por cierto que pedirían al señor ministro su traslacion á otros puestos en donde sus servicios pudieran ser más útiles. Entre tanto el mal paso se dió, y la direccion informó bien, como no podia dejar de hacerlo; otro tanto hizo la del Tesoro; lo mismo, estamos seguros, que hará el Consejo de Estado, en donde ahora se encuentra, y despues... ¡pobres acreedores! ¿Creerá *La Epoca* que andan algunos preguntando si hay en Filipinas algun centro á donde pueda pedir informe el señor ministro del ramo?

Aviados estamos si con cada interesado se empieza igual tratamiento para el pago del primer semestre de 1877; pero esto no lo creerá *La Epoca*, porque no cabe ciertamente en cabeza humana, y esto precisamente nos autoriza para preguntar: ¿por qué se procede así con los que con igual derecho é idéntico concepto reclaman lo que cuatro años hace se les debe? ¿Es acaso para inspirar confianza á los tenedores de nuestra deuda?

Desengáñese nuestro colega: para tratar cuestiones tan delicadas como interesantes para todo el país

hay necesidad de desnudarse de toda pasion, y así solo es como se puede merecer bien de la patria.

El Conservador, que nos recuerda hoy los tiempos del antiguo *Heraldo*, publica un segundo artículo sobre el tema mismo del que ayer combatimos y anatimizamos en nombre de nuestro partido, de nuestros principios, de nuestras ideas.

Están ciegos titula su artículo *El Conservador*: quien está aquí ciego es el colega.

Tentamos escrito un largo artículo contestando al de *El Conservador*; pero suspendemos su publicacion hasta saber si replica al nuestro.

Una cosa sola diremos por hoy. El ilustre duque de la Torre está muy alto para que á él lleguen ciertos tiros: el país, sensato y juicioso, nos juzgará á todos.

No olvidamos la mision de ciertos periódicos.

La limpia historia del señor duque de la Torre; su patriotismo, nunca desmentido; sus altos merecimientos á la consideracion pública; sus grandes servicios á la patria; su vida de abnegacion y de sacrificios, son títulos todos que han debido adquirirle el cariño de unos, la consideracion de otros, el respeto de todos.

No es, ni remotamente, cierto lo que *El Imparcial* de ayer dice refiriéndose á un importante constitucional, el más importante, tal vez, sobre que la persona aludida esperaba saber si le sería posible conferenciar con el señor duque de la Torre.

Ni una palabra de exactitud hay en semejante afirmacion, porque ese importante constitucional, el más importante, tal vez, ve, habla y conferencia con el ilustre general Serrano acerca de todas las cuestiones, sin necesidad de avisos previos, ni de intermediarios, hallándose exactamente en las mismas condiciones que el esclarecido general, cuando tiene por conveniente honrar la casa de su amigo.

Nos es muy conocida la credulidad y la inocencia de *El Imparcial* en todo aquello que tienda á los fines que se propone; pero nunca podíamos figurarnos que llegaran á ser tan extraños.

El suelto que ayer publicamos sobre el apresamiento por los insurrectos cubanos del vapor *Motexuma* en un puerto de la isla de Santo Domingo, dió ocasion al diputado Sr. Fabra para que preguntase ayer al gobierno lo que habia de cierto sobre ese grave hecho comunicado telegráficamente, y que habia pasado desapercibido para nuestros colegas.

La contestacion del señor ministro de Estado vino á confirmarle, añadiendo que habian salido vapores de nuestra marina en persecucion del que debe considerarse como pirata. Hubiéramos deseado no ver confirmada oficialmente tal noticia, pues ella, no solo nos demuestra un hecho pirático, sino que revela una grave sintoma respecto á lo que en Cuba combatimos, sintoma que no debe en manera alguna mirarse con indiferencia el gobierno.

Y es necesario que este acontecimiento no se aísle, ni se le considere bajo el punto de vista que lo hace nuestro colega *La Epoca*, y si en toda su importancia y su relacion con hechos anteriores. Nosotros no hemos dirigido por el cargo alguno al gobierno, pero si por cierta influencia con que ha venido mirando cuanto en la isla de Santo Domingo sucedia respecto de los insurrectos cubanos y poco respeto á la bandera española; de todo lo cual creemos existen detalladas comunicaciones en el ministerio de Ultramar. Esa indiferencia, traducida por debilidad, produce comúnmente hechos como el que hoy lamentamos. No debemos decir más, pero si á ello se nos provoca daremos detalles que justifiquen nuestras apreciaciones.

Ayer empezamos á ver continuado nuestro pronóstico respecto al proyecto presentado por el ministro de Ultramar y relacionado con el empréstito de Cuba. No ha hecho más que llegar á las secciones para el nombramiento de comision, y ya ha dado lugar á importantes y animados debates y á decepciones para el gobierno. En todas las secciones fué objeto de gran atencion, y en la tercera, en que se presentaron como propuesto por el gobierno el Sr. Carreras Gonzalez, y por la oposicion el Sr. Rico, se suscitó una viva discusion que duró cerca de dos horas. En la sexta sesión ocurrió un incidente notable. Era propuesto para individuo de la comision por el gobierno el Sr. Rodriguez Rubí; pero como este manifestase que en el importante asunto de que se trataba tenia opiniones propias é independientes, el gobierno le substituyó con el Sr. Alzugaray, obteniendo aquel los votos de la oposicion en lugar de los de la mayoría á que pertenece. ¿No habrá dicho nada al gobierno este incidente? ¿No dará su verdadera significacion á los debates que el proyecto ha suscitado en las secciones? Creemos que pronto adquirirá el convencimiento de que le ha impudido así el grave asunto del empréstito una lamentable ofuscacion, y que, como el Sr. Rubí lo ha hecho ayer, lo demostrarán tambien muchos diputados de la mayoría. De todas maneras, hoy tenemos la seguridad de que la discusion será detenida y elevada.

El distinguido diputado de la minoria constitucional D. Francisco Rius y Tauler, ha recibido un expresivo telegrama del ayuntamiento de Barcelona, diciéndole haber acordado aquella corporacion por unanimidad una proposicion dando al diputado catalán un entusiasta voto de gracias, por la enmienda que presentó al Congreso, y fué aceptada, sobre agrupacion de municipios.

El Sr. Rius y Tauler ha contestado á dicho telegrama con el siguiente:

«Excmo. alcalde constitucional de Barcelona: Quedo profundamente reconocido á ese excelente ayuntamiento por el voto de gracias que se ha servido otorgarme. Al presentar mi enmienda solo me propuse facilitar medios para realizar una obra que tanto ha de aumentar la importancia de Barcelona. La aprobacion de esa corporacion municipal es la mas alta recompensa á que aspiraba.»

Damos al Sr. Rius el mas cumplido parabien por esta honrosa distincion, á que se ha hecho digno.

La Política, contestando á un periódico que se ocupaba del Sr. Posada Herrera, dice las siguientes palabras:

«El presidente de una Cámara no debe influir en el ánimo de las mayorias manifestando opiniones concretas sobre los asuntos sometidos á discusion.»

«Habran sido escritas estas líneas en vista de las que dedica *El Parlamento* á dar cuenta de la conversacion que el Sr. Posada Herrera mantuvo con el señor duque de la Torre á propósito de la cosa pública? Cualquiera, aunque no peque de malicioso, puede presumirlo.»

Por consiguiente, *La Política*, de una manera bastante explícita, viene á criticar la conducta del presidente de la Cámara.

Los ministeriales, por lo visto, quieren que todo el monte sea orégano.

El Conservador y *La Epoca* se han dividido los papeles, y así, en tanto que el primero de estos colegas no se para en barras para matrar al duque de la Torre, el otro arrima ascuas á los trabajos *caritativos* y *celosos* de aquel periódico con una intencion que aparece bien clara.

La conclusion de *La Epoca*, despues de una larga serie de comentarios á gusto de los que mandan, es

que pasó el tiempo del duque de la Torre y que debe retirarse á la vida privada.

Por consiguiente, ya sabe el ilustre general cómo dar gusto á los que no perdonan ni ocasion ni medio de zaherirle, ya cuando escriben historia como la que se refiere á la *derrota* de San Pedro Abanto, ya cuando juzgan actos puramente privados.

El diputado de la minoria constitucional Sr. Gonzalez Fiori ha presentado á la deliberacion del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Se declaran derogados el real decreto de 31 de Diciembre y el circular de 6 de Febrero último relativos á la imprenta.»

Art. 2.º Los periódicos suprimidos y los que se hallaren cumpliendo pena de suspension, podrán continuar publicandose desde el dia en que se promulgue esta ley.»

La importancia y trascendencia de esta proposicion no hay para qué hacerlas resaltar. Como periódicos enviamos la sincera expresion de nuestra gratitud á cuantos hacen esfuerzos por librar á la prensa de tan irritantes trabas, y creemos muy del caso observar que la proposicion del Sr. Fiori es una prueba más de que los diputados del partido constitucional velan más de que los diputados del partido reaccionario del actual gabinete, cuantos recursos les sugiere su amor á la libertad, al orden y á los intereses generales del país.

En la sesion de ayer tarde en el Congreso, el señor Moyano reiteró una pregunta hecha anteriormente por el mismo para que por el gobierno se exhibiera una relacion nominal de los deudores de bienes nacionales.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor diputado que procuraria calmar su curiosidad presentando en la Cámara la lista que se reclamaba; y entonces el Sr. Moyano manifestó que no era curiosidad lo que le excitaba á reclamar aquel trabajo, sino la idea de que el Congreso examinara lo que haya de cierto acerca del hecho de que mientras sobre los deudores más débiles fulmina el fisco sus mayores rayos, permanezcan en descubierto y se gaste muchas contemplaciones con los que debieran ser objeto de una accion apremiante por parte de la administracion. Y aprovechando esta ocasion, el Sr. Moyano anunció en anunciar que se encuentra muy inclinado á presentar una proposicion de ley para que el Estado se incaute inmediatamente de los bienes nacionales vendidos y no pagados.

Hemos recibido el prospecto del nuevo periódico *La Fé*, que redactarán los Sres. D. Vicente La Hoz y D. Juan Vildósola.

Felicidades al colega.

Nuestro ilustrado compañero *La Iberia* ha reaparecido ayer.

Nos felicitamos por ello, y saludando cordialmente al colega, deseamos que en lo futuro se vea libre de esta clase de contrariedades.

El Pueblo Español ha sido denunciado por su artículo de ayer.

Sentimos el percance y le deseamos favorable sentencia.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 de Noviembre de 1876.

Se abrió la sesion á las dos y media por el presidente Sr. Posada Herrera.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta al Congreso de la recepcion oficial en el regío alcazar, con motivo de ser el 19 los dias de S. M. la reina madre y de S. A. la princesa, y se leyeron los nombres de los señores diputados que forman la comision que con tal motivo ha de concurrir á palacio.

Varios señores diputados solicitan conste su voto en la mayoría y minoria respectivamente de la votacion anterior.

El Sr. Reig anuncia una interpelacion sobre el mal servicio de correos.

Suspensa la sesion para reunirse en secciones, reanúdase á las cuatro.

El Sr. Lopez de Haro dirigió una pregunta sobre la organizacion de la guardia civil, y los servicios de esta fuerza á las diputaciones provinciales.

El Sr. Linares, despues de manifestar que deseaba saber lo que ocurre con el nombramiento del señor Botella para el cargo de ministro del tribunal de Cuentas, y de ocuparse tambien de la destitucion de un ayuntamiento en la provincia de Valencia y de la prision de 30 trabajadores que se dirigian desde Galicia á Portugal en busca de trabajo, preguntó si era cierta la noticia de que España iba á tomar parte en la guerra europea que pudiera surgir.

El señor ministro de Estado contestó negativamente.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) presentó una exposicion de varios contribuyentes, quejándose de que los encargados por el Banco de España de recaudar las contribuciones se niegan á admitir los títulos del anticipo de 175 millones de pesetas, y al mismo tiempo dirigió una pregunta sobre la real orden de reposicion de fianzas.

El Sr. Barzanallana contestó que cuando la exposicion llegue á poder del gobierno tomará las medidas necesarias para evitar que se repitan los abusos que se denuncian; y por lo que hace á la reposicion de fianzas, se está haciendo de la manera más conveniente y ventajosa.

El Sr. Moyano pidió al señor ministro de Hacienda que remitiera á las Cortes un estado de las cantidades que se adeudan al Tesoro por venta de bienes nacionales, con expresion de los nombres y procedencia de los deudores.

El Sr. Villarroya preguntó al señor ministro de Fomento si en la subasta para la adjudicacion de la *Gaceta Agrícola* se han cumplido todos los requisitos de la ley y algunos otros detalles.

El Sr. Sardoal preguntó si habia dificultades en llevar el expediente de los *marchamos*.

Los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia contestaron que el expediente estaba en poder del juez de primera instancia.

Sobre si este expediente podia ó no llevarse á las Cortes á causa de tener dos partes, una gubernativa y otra judicial, como afirmó el Sr. Sardoal, mediaron varias contestaciones entre éste y los Sres. Groizard, Martin Herrera, Barzanallana y Rico.

El general Salamanca anuncia una interpelacion sobre los oficiales carlistas cuyos empleos han sido reconocidos, y pregunta si en Navarra se hacen quintas.

El señor ministro de la Guerra contesta que está dispuesto á contestar en el acto á la interpelacion anunciada.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que con respecto á la pregunta relativa á Navarra, el expediente de las quintas sigue su tramite; es decir, ingresando en caja los próngos.

El general Salamanca explica su interpelacion. Manifiesta que algunos oficiales del ejército carlista, aun de los procedentes de la clase de paisanos, han

recibido el empleo de teniente coronel. Yo quiero, dice, que el señor ministro de la Guerra me diga si existe algun subalterno en el ejército liberal que haya obtenido semejante distinción.

Continúa exponiendo que piensa pedir la responsabilidad ministerial para el gobierno, porque ha infringido dos artículos de la Constitución al conferir ascensos no regulados por las leyes.

Dice que Miret ha ido a Cuba con el uniforme de coronel, y para demostrar que no se le ha reconocido tal empleo, el señor ministro debía ofrecer que no obtendría otra recompensa que la que se diese a los demás voluntarios.

El señor ministro de la Guerra dice que no imitará al general Salamanca, hablando de instrucciones reservadas dadas por el gobierno a sus generales.

El señor ministro termina diciendo que el gobierno no ha infringido ningún artículo constitucional, y que puede pedir la responsabilidad cuando lo juzgue conveniente.

El Sr. Carrizosa afirma que Navarra no debe nada respecto a quintas, y que aquella provincia cumplirá las leyes todas.

Rectifican el general Salamanca y otros, y después de darse cuenta de que S. M. el rey recibirá hoy a la una y media de la tarde a la comisión del Congreso, y de haberse recibido el expediente relativo a los empréstitos de Cuba, se señaló el día para el lunes en la discusión de las leyes orgánicas, y se levantó la sesión a las siete menos diez minutos.

SECCION EXTRANJERA.

La cuestión de Oriente, objeto de la preocupación general del mundo diplomático europeo, no avanza ni retrocede un solo paso. Todo lo que la lectura de los diarios extranjeros nos proporciona consiste en detalles y noticias aisladas, y que refiriéndose a multitud de hechos que a un mismo tiempo se verifican, carecen por tanto de hilación.

El periódico inglés The Times cree que se halla asegurada la reunión de la conferencia de Constantinopla, a pesar de los preparativos belicosos de algunas potencias. Según este periódico, todas desean la paz, y si la Puerta insiste en no conceder las garantías que se le exigen, indudablemente se encontrará aislada.

El mismo diario publica un despacho de Viena, en el que se asegura que en la frontera de Polonia y el Sur de Rusia se ha interrumpido el transporte de mercancías, pues el gobierno ha intervenido las líneas para conducir tropas y material de guerra.

Por su parte Turquía no permanece inactiva y ejecuta rápidamente los preparativos necesarios para reunir en Bulgaria cinco cuerpos de ejército, compuesto cada uno de 40.000 hombres. Se ha reforzado la escuadrilla del Danubio, el arsenal de Constantinopla se ocupa en estos momentos de armar gran número de buques; se traían preparados 1.200 wagones destinados a transportar tropas, y por último, se sabe por un despacho de Viena que la Puerta ha tomado a su servicio cuatro oficiales de ingenieros del ejército inglés para poner en estado de defensa las fortalezas del Danubio, que, a excepción de Widin, se hallan en el más completo abandono.

El Standard publica un telegrama de Berlín, según el cual, por noticias recibidas de Varsovia, se sabe que reina gran agitación en Polonia, hasta el punto de que el gobierno ha prohibido la formación de grupos en las calles. Otro despacho de la misma capital participa al Morning Post que se ha dispuesto la formación de un cuerpo de ejército en las orillas del Vistula, al que se agregará toda la Guardia imperial.

La Gaceta de Augsburgo publica varios despachos importantes; uno de estos, fechado en Viena, pretende que Rusia trata nada menos que de formar un Estado tributario que comprendería a Bulgaria, Macedonia y Tracia, reclamando favor de la primera y de Bosnia una autonomía local completa.

Otro telegrama del mismo origen dirigido al citado periódico dice que Austria, cuya participación en la conferencia puede considerarse como un hecho, reclama la adopción de una programa claro, recto y perfectamente definido, apoyándose en la conservación de la integridad del territorio otomano y de la soberanía absoluta de la Puerta con todas sus consecuencias, lo que excluye toda concepción de autonomía política a las provincias insurrectas.

Ha sido disuelto el ejército servio del Drina, permaneciendo únicamente en las islas los voluntarios. Otro tanto ha verificado Turquía con su ejército de Albania. Darvich-pachá con 20 batallones se dirige a Bulgaria; 15 marchan a Constantinopla y otros 15 son destinados a guarnecer el Norte de Albania.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes despachos:

LONDRES 18.—Inglaterra prepara dos buques acorazados, que estarán desde luego listos para entrar en campaña inmediatamente. La fábrica de Woolwich se ha comprometido a entregar semanalmente dos millones de cartuchos para fusil, en vez de medio, que es lo que produce ordinariamente en cada una.

SAN PETERSBURGO 18.—Sigue la agitación en Polonia, no obstante lo dicho a los periódicos por interesadas empresas extranjeras.

VARSOVIA 18.—Las guarniciones militares de Polonia han sido relevadas por fuerzas rusas. Ha quedado

mobilizado todo el contingente de tropas polaco-rusas.

PARIS 18.—Cotización de la Bolsa del día de hoy: 3 por 100 francés, 70.15; 5 por 100 id., 104.25; consolidado inglés, 95.3/8; Bolsin: exterior español, 13.7/16; interior id., 11.9/16.

SAN PETERSBURGO 18.—El Diario oficial, del imperio censura la tardanza de Turquía en aceptar la conferencia, de la cual, añade, ha sido excluida definitivamente aquella.

PARIS 18.—Salisbury, comisionado inglés en la conferencia, es esperado el martes. Conferenciara con M. Decazes y se decidirá después cuando han de marchar a Constantinopla los representantes franceses. Háblase de la dimisión de M. Dufaure.

LIVERPOOL 18.—Han ocurrido asonadas sangrientas en los Estados americanos del Sur. El resultado definitivo del escrutinio es esperado con una ansiedad estrema.

SECCION DE PROVINCIAS.

Según nos escriben de Córdoba, el gobernador señor Salido había expedido una nueva comunicación aclarando su anterior disposición, por la que prohibió la entrada en el café Suizo a los castellanos nuevos, calificados por dicha autoridad de planos, y reconociendo en ambos documentos que estos se dedican al tráfico constante de bestias, cuando debiera prohibirse a todos los que no empezaran por proveerse de la matrícula que la ley previene, como oportunamente dispuso el Sr. Zugasti cuando estuvo al frente de dicha provincia, donde tantos y tan señalados servicios prestó.

Había sido asesinado a la puerta de su casa un individuo del cuerpo de orden público, estando preso el que se presume sea el agresor.

Las lluvias hacen recobrar a los labradores nuevas esperanzas, pues prestan las mejores condiciones a las labores propias de la estación.

Parece han surgido serias desavenencias entre los pocos ministeriales que cuenta la capital, a propósito de los cargos de concejales y diputados provinciales, habiendo tenido que llamarlos a todos el Sr. Salido y darles esperanzas que se creen irrealizables. En cambio los constitucionales, imitando a los diputados a Cortes del partido, dan continuas muestras de la mayor armonía y unión, a pesar de los ofrecimientos hechos a algunos y las amenazas a otros.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Fomento.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Albalade del Arzobispo (Teruel) una subvención de fondos del Estado para llevar a cabo las obras de reparación y nueva construcción necesarias en los edificios que ocupan sus escuelas públicas de niños de ambos sexos.

NOTICIAS GENERALES.

Con motivo de ser hoy los días de S. A. R. la princesa de Asturias, asistirán a la recepción que se celebrará en palacio el señor duque de la Torre y gran número de senadores y diputados constitucionales.

Esta tarde se reúne la minoría constitucional en el Congreso para ocuparse del proyecto de ley electoral presentado recientemente por el gobierno.

Según telegrama recibido ayer tarde por la Agencia Madrileña, se han celebrado en Valencia, con asistencia de una concurrencia numerosa, las honras fúnebres por el descanso de la señora duquesa de Aosta. El cónsul de Italia, general Cialdini, ha presidido el duelo.

Leemos en La Correspondencia Médica: «Según vemos en periódicos extranjeros, se ha declarado la viruela en Londres, lo cual ha causado una tristísima impresión en aquella ciudad, como es consiguiente. Las autoridades todas han desplegado cuantos medios han podido para atajar el mal, ordenando el aislamiento de los enfermos, la revacunación y el cumplimiento de la ley de salubridad con los buques surtos en el puerto, entre los cuales había varios que tenían variosos a bordo. Bueno será que el gobierno de España ponga en vigor y despliegue cuantos medios tenga en su mano para impedir la propagación de esta plaga por los puertos que tan frecuentados son por los barcos de aquella procedencia.»

La recepción de hoy en palacio con motivo de ser los días de la reina madre y de la princesa de Asturias, comenzará a las dos.

A la comida de familia que mañana tendrá lugar en palacio, asistirán sobre veinte personas, contando entre ellas el presidente del Consejo, todos los ministros, el capitán general, gobernador civil, alcalde presidente del municipio y la alta servidumbre de la real casa.

El día 21 satisfará la tesorería central la última cuarta parte de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figura en el quinto grupo con los números de presentación 29 y 30 y parte del 31.

Ayer mañana se celebraron en la iglesia de San Isidro la exequias que por el alma de S. A. R. la duquesa de Aosta, han costado las personas que forman parte de la servidumbre de palacio durante el tiempo que aquella virtuosa señora fue reina de España.

En el centro de la nave se hallaba un paño fúnebre cubierto de ramos de flores y coronas de siemprevivas, con elegantes lazos y dedicatorias, cerrando el cuadro algunas docenas de recios blandones.

Una numerosa orquesta interpretó fielmente la misa del maestro Eslava, en la que han tomado parte los más reputados artistas.

La concurrencia fue muy numerosa en relación a las exequias anteriores.

La colonia italiana residente en Madrid, ha acordado entregar un donativo de 1.000 rs., que se repartirá por mitad entre el Instituto oftálmico y el asilo de lavanderas de Madrid.

El vapor correo de Cuba retrasará algo su salida para reparar algunos pequeños desperfectos ocasionados al buque por los últimos temporales.

Ha sido recibida por S. M. el rey y S. A. la serenísima princesa de Asturias una comisión compuesta del Dr. Ferradas, médico de cabecera que ha asistido al Sr. Bernis, y los Sres. Hernandez de la Rúa, padre é hijo, que pasaron a exponer a las reales personas la situación en que se hallaba el Sr. Bernis a consecuencia del incendio del teatro del Circo, que en breves momentos acabó con la fortuna del joven empresario, conquistada a costa de grandes desvelos y de una actividad poco común.

Las augustas personas se mostraron altamente conmovidas por tan sensible catastrofe, dirigiendo sentidas frases por la desgracia que pesaba sobre el Sr. Bernis, para el cual ofrecieron su apoyo. La comisión se retiró altamente complacida.

Según dice La Correspondencia, la junta de la Deuda opina que no debe cortarse el coupon corriente hasta el día de su vencimiento; o sea el 31 de Diciembre próximo; con cuya opinión parece que está conforme el señor ministro de Hacienda.

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico La Correspondencia Médica dirigido por el reputado médico y notable escritor Sr. Guesta y Ckerner.

El número que tenemos a la vista contiene: Sección profesional.—Intervención facultativa en los juicios de exenciones físicas, por D. Francisco Angel.—Una necesidad profesional, por D. Nicolás Miranda.—Sección oficial.—Dictamen del Consejo de Estado sobre las condiciones que han de servir para el otorgamiento de la escritura de la plaza de médico de beneficencia.—Sección científica.—Medicina legal.—Poder inculcable de la fuerza motriz, por D. Pablo Fernández.—La colonia de Ghigel.—Sección de noticias.—Vacantes.—Anuncios.—Entrega al del tomo IV de Patología interna, por D. Juan Cuesta y Ckerner.

El señor ministro de Hacienda se ha dirigido a los jefes económicos, ordenándoles que atiendan al pago del clero, satisfaciendo al efecto dos mensualidades.

El domingo próximo, día de S. A. la princesa de Asturias, se celebrará a las diez de la mañana, en el hospital que lleva su nombre, y de cuya junta de patronos es presidenta, la solemne función que anualmente dedica a su patrona Santa Isabel, y con misa cantada y sermón que dirá el orador sagrado D. Emilio Santa María. A los enfermos acogidos en dicho establecimiento se les dará por mañana y tarde un extraordinario, permitiéndose la entrada al público de una a cuatro.

Se están recogiendo firmas para elevar una exposición al señor ministro de Hacienda en suplica de que se aumente la cantidad asignada a la amortización de carpetas de subastas anteriores al año 74.

Tenemos entendido que muy en breve se celebrará en Madrid una reunión de contratistas de obras públicas, a fin de ponerse de acuerdo en sus gestiones cerca del señor ministro de Hacienda, para el cobro de los créditos que tienen a su favor.

Según dice un periódico, la diputación provincial de Madrid ha solicitado del ministerio de Hacienda autorización para establecer unos nuevos arbitrios, con el carácter de provinciales.

El expediente ha pasado a informe del Consejo de Estado.

Es probable que S. M. la reina madre vaya a Córdoba el mes próximo.

Parece que está acordado el nombramiento del Sr. Galdo para vocal de la junta de instrucción pública de esta provincia.

El lunes se cometió en Málaga un crimen que produjo bastante sensación. María Romero, de veintidós años, casada con un inglés, pero separada de éste por resultar que el tal extranjero estaba ya casado, mantenía relaciones con Juan Marin, guardia municipal, hasta que un día se resolvió a no vivir con él y se marchó a una casa de la plaza de Riego, donde vivía un conocido militar de graduación, cuya señora la había tratado desde pequeña.

El melancólico amante recobró su alegría cuando supo su paradero; marchó en su busca y fue rechazado por ella. Cobró una cantidad en la comandancia del cuerpo y se encaminó de nuevo a casa de la María, comprando para su enorme cuchillo, la joven le dijo que no se cansara, que estaba decidida a no reunirse con él.

Marin le ofreció el dinero que había cobrado; María lo rehusó; el guardia la amenazó, en términos de que la señora de la casa se interpuso, y precipitándose el guardia cuchillo en mano sobre la señora, y huyendo esta, descargó su furia en la infeliz María, que cayó exánime de una terrible punalada en el corazón. El agresor huyó, sin que se sepa su paradero.

El Guadalquivir, según los últimos despachos, ha crecido con las últimas lluvias más de once pies, entrando por su antiguo cauce, conocido por la Madre. Esto se tiene por los inteligentes como una buena señal para la agricultura.

Es posible que mañana lleve el ministro de Gracia y Justicia a la firma del rey algunos decretos de presentación de obispos.

El ayuntamiento de Barcelona ha acordado nombrar al diputado catalán Sr. Rius y Tautet, para que le represente ante la comisión creada por real orden de 11 del actual para estudiar un proyecto de ley que resuelva las dificultades surgidas en la práctica de la de ensanche de poblaciones de 1864.

El 29 del actual a las dos de la tarde procedió el ayuntamiento de Madrid a la primera amortización por subasta de las carpetas que se han convertido los cupones del empréstito de 80 millones de reales, respectivos a los nueve semestres vencidos desde 1.º de Enero del 74 a 30 de Junio del 75, destinando un millón de reales a la amortización.

El ayuntamiento de Durango, reunido en pleno y con verdadero entusiasmo del vecindario todo, ha acordado subvencionar a la empresa del ferrocarril central de Vizcaya con la cantidad de un millón de reales.

Se ha solicitado autorización para publicar dos periódicos en esta capital con los títulos de El Alfonso y El Padre Guardian.

Según ha manifestado hoy en el Congreso el señor Moyano, se deben al Tesoro, por plazos vencidos de ventas de bienes nacionales y redención de censos, mas de 340 millones de reales.

Hace cuatro días estalló un violento incendio en Liverpool, consumiendo varias fábricas y almacenes, cuyas pérdidas se valúan en unos 50 millones de reales.

Dícese que los funerales que han de celebrarse en el santuario de Atocha el próximo aniversario de la muerte del general Sr. D. Juan Prim, llamarán la atención por la suntuosidad y numerosa concurrencia con que han de celebrarse. También se dice que en varias capitales de provincias se celebrarán igníficas fiestas fúnebres en el mismo día.

La diputación de Cádiz ha tomado en consideración una proposición para que la Asamblea acuerde haber sabido con sentimiento el fallecimiento de la ex-reina de España, doña María Victoria, asociándose al dolor que ha producido tan infausto suceso.

Un hecho grave ha ocurrido en uno de los buques ingleses anclados en el puerto de Valencia. Debido a causas que ignoramos, presentóse la tripulación del Mary Shevart, que es el nombre del buque a que nos referimos, en la más completa insubordinación. Por más esfuerzos que hizo el capitán del mismo no pudo dominarla, por cuya razón viose precisado a demandar auxilio al jefe del vapor de guerra español Piles y al de la comandancia de carabineros. Los tripulantes insubordinados se proveyeron de toda clase de armas para hacer resistencia, y únicamente empleando la persuasión es como pudo conseguirse que los ánimos se apaciguaran, penetrando las fuerzas que habían acudido a restablecer el orden en el interior del buque.

Los insubordinados recibieron la orden de salida, y cuando se dispusieron a hacerlo, uno de ellos promovió un nuevo conflicto, que al momento se apaciguó por haberse tomado las medidas que el caso requería. Todos ellos fueron encerrados en la cárcel de un pueblo vecino de Valencia, y puestos a disposición del cónsul del Reino Unido.

De los cinco distritos vacantes en los que va a procederse a nuevas elecciones, lucharán en cuatro los constitucionales.

Las secciones del Congreso han nombrado hoy las comisiones siguientes:

Para el ferrocarril de Madrid a Ciudad Real, a los señores Silveira, Boguerin, Alvarez Bugallal, Sánchez Milla, Aranz, Conde y Luque y Moyano.

Para la garantía de la nación al empréstito de Cuba, a los Sres. Anad, García López, Carreras y González, Alzugaray, Pérez San Millán, Dacarrete y Arenillas.

Para la reorganización del personal de estadística, a los señores marqués de la Puebla, Vicuña, Navarro de Iruen, Jova y Hevia, Hernandez Lopez, Nuñez de Prado (D. J.) y marqués de Villalobar.

Para la reforma del art. 12 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los Sres. González Alonso, conde de Santa Coloma, Azcárraga (D. M.), Aceña, Quesedo, Conde y Luque y Martori.

Para la reforma del Código penal militar a los señores D. Gabriel, Salamanca y Negrete, Azcárraga (D. M.), Caramés, Reina, Nuñez de Prado (D. J.) y Cantero.

Para la legalización de los decretos sobre negocios contenciosos de Hacienda, a los Sres. Silveira, Fernandez Cadóriga, Rico, Peryer, conde de Torreanaz, Fabié y Fuentes (D. R.)

La escuadra de instrucción se halla fondeada en el puerto de Alicante.

No habiendo presentado las cédulas muchos individuos de clases pasivas para tomar razón de ellas en las nóminas antes de abrirse el pago, advierte la administración económica de esta provincia que les parará perjuicio a los que no cumplan este requisito a la mayor brevedad, y que desde luego no les abonará la mensualidad inmediata sin que haya precedido la presentación de dichas cédulas.

Según El Noticiero Bilbaíno, se ha impuesto al Banco de aquella villa una contribución de 6.000 duros próximamente, por concepto de las utilidades obtenidas a juicio del Gobierno, desde que se publicó la ley de fusión de Bancos.

Apenas empezado el segundo acto de la Africana en el gran teatro del Liceo, las voces de ¡fuego! y ¡agua! que dieron algunos espectadores, desde el cuarto piso, pusieron en alarma toda la concurrencia. Muchas personas abandonaron sus asientos saliendo del teatro; pero tuvo la cosa tan poca importancia, que a los pocos momentos se calmaron los ánimos, restableciéndose la calma y continuando la función tranquilamente. Parecía que efectivamente se quemaron, intencionada o casualmente, algunos papeles en uno de los pasillos del cuarto piso, pero se comprendió desde el principio que el accidente no revestía gravedad alguna. La mucha prudencia evitó la confusión y por fortuna no hubo más que pequeños sustos y desmayos que se calmaron luego.

Se ha celebrado ante el juez municipal del distrito de Buenavista un juicio de conciliación entre el autor de la obra titulada El bandolerismo y el rico propietario de Doña Mencia, vecino de Cabra, D. Francisco Moreno Ruiz, conocido ya por sus frecuentes y notables comunicados en la prensa relativos a esta clase de cuestiones.

Dióse señor, ex-alcalde y ex-diputado provincial, demandó por medio de apoderado al Sr. Zugasti, por considerar que este le presenta en dicha obra como protector de bandidos, y aún en inteligencia criminal con los mismos.

El Sr. Zugasti escuchó personalmente al juicio, y se negó rotundamente a dar otras explicaciones que las consignadas en su libro, remitiéndose en absoluto a lo que ha escrito.

El Diario de Santiago ha sido absuelto de la denuncia que tenía pendiente de fallo.

Lo celebramos muy de veras.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que el director de infantería puede conceder el pase voluntariamente a la situación de reemplazo a los músicos mayores que lo soliciten, interin exista excedente.

Se ha dispuesto no se de curso por las direcciones de las armas al ministerio de la Guerra a las instancias de jefes y oficiales del ejército que soliciten autorización para usar cruces extranjeras, sin que vayan acompañadas del diploma original y sello de 37,50 pesetas que debe ponerse en la autorización expedida por el ministerio de Estado, sin cuyo requisito no se permitirá el uso de condecoraciones extranjeras.

Anteayer se ha embarcado en el puerto de Santander un batallón de los pertenecientes al ejército expedicionario de la isla de Cuba.

Dice El Cronista y Obrero Orense: «El amigo nuestro muy ingenioso, ha descubierto que, barajando las letras de Baldomera, resulta el siguiente anagrama:

Debo la mar.

La recaudación obtenida hasta la fecha por los donativos con destino al fondo nacional para alivio de los huérfanos é inútiles a consecuencia de la guerra civil, asciende a la cantidad de 3.113.352,50 pesetas, ó sean 12.453.410,96 rs., según los datos que publica la Gaceta de hoy.

Según los últimos despachos telegráficos recibidos de la Habana, la salud pública en la isla es satisfactoria.

Hemos tenido el gusto de recibir el número segundo del tomo primero del interesante Boletín de la sociedad geográfica de Madrid, cuyo sumario es como sigue:

I. Memoria sobre el estado actual de los trabajos geográficos, leída en la junta general del 14 de Mayo de 1877 por el vicepresidente D. Francisco Coelho.

II. Extracto de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por la sociedad y por la junta directiva.

III. El Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, por D. Cayetano Rosell.

IV. Catálogo de las obras ofrecidas a la sociedad.

Acompaña a este número una preciosa lámina del Africa central.

SECCION DE ESPECTACULOS.

LA CIVILI Y ECHEGARAY.

Siguen atrayendo concurrencia al teatro de Novedades la señora Civil y la tragedia El gladiador de Ravenna, en cuya producción desempeña dicha actriz el papel de Sacerdotisa germana, que así pudiera muy bien titularse la referida obra, por ser el tipo que notablemente se destaca sobre los demás, incluso el del gladiador.

Sin la señora Civil, puede decirse, con permiso del Sr. Echeagaray, no hubiera Ulalade; más claro, Sacerdotisa, y sin el Sr. Echeagaray, mejor dicho, sin esta imitación, arreglo y traducción libre, de las últimas escenas de la tragedia alemana de Federico Heilmann, tendría la señora Civil un honor mérito en su artística corona.

Así es que vemos enajada de espectadores la sala del coliseo de la plaza de la Cebada todas las noches

que *El gladiador* se ejecuta, ávidos de conocer la producción del Sr. Echegaray y de aplaudir una vez más á la trágica á quien conoce ya de antiguo el público madrileño, desde que la italiana artista adquirió en el escénico palenque español merecido diploma.

Al campanillazo del conchata espárcese luz la batería, sube al telar la cortina y da principio al trágico cuadro la señora Civilí.

El amor patrio y el maternal cariño de la sacerdotisa germana, son los poderosos resortes que la inspirada artista maneja con suma maestría, ora cautivando al auditorio con su acento de ternura, ora llenándole de asombro con magistrales transiciones, ora fascinándole con el primoroso colorido que con su acento dulce al par que sombrío, y al par que tierno aterrador, sabe dar esa consumada actriz, narrando aquellas dramáticas descripciones que, salpicadas de ricas imágenes, campean, en alas de la poética fantasía, en todo el período álgido de la acción.

¡Qué bien se dibujan en el semibante de la germana matrona el odio á Galgula y el amor al hijo de sus entrañas, á quien llega á aborrecer cuando advierte que siente veneración hacia el César!

Pero le aborrece un instante no más: pasa como una ráfaga por la imaginación de la sacerdotisa aquel sentimiento horrible para una madre apasionada, y este es el rasgo más sublime de la Civilí, y el más afortunado de todos, que no es poca fortuna para el actor y el poeta que cuando el genio se presenta con todas sus galas, el público le conozca. Entonces la Civilí, con el dominio del arte, conduce al espectador de emoción en emoción hasta el momento de la catástrofe en que aparece la tragedia en todo su esplendor, la germana con su arrogante altivez y el poeta con toda la fuerza del genio.

Y aquí el público, al ver muerta á la heroína, busca al héroe... Y llama á Echegaray, no haciéndole más que justicia á secas con sus bravos y palmas.

De esta ovación, tantas noches continuada, ¿es el poeta su legítimo poseedor? ¿Lo es la actriz? Ambos á la vez. Los dos son dignos de ser admirados y merecedores de ser á la par aplaudidos.—*Joquin Asensio de Alcantara.*

Anoche asistimos á la primera representación en la actual temporada de la ópera en cinco actos, de Gounod, *Fausto*, en la que, según anunciaban los

carteles, verificaria su debut la prima donna señora Ferni Germana. Las noticias que acerca de esta artista habíamos adquirido se han visto confirmadas la primera vez que se ha presentado en la escena del régio coliseo.

La señora Ferni, acogida por el público con cierta reserva, dió á conocer bien pronto que á una voz simpática y agradable unió la verdadera escuela de canto italiana, distinguidas maneras y gran conocimiento de la escena.

La afinación y buen gusto con que cantó su papel, viéronse recompensadas con entusiastas aplausos que desde todas las localidades del teatro le fueron prodigados. Al finalizar el tercer acto fué llamada á la escena cuatro veces en compañía de los Sres. Stagno y Ordinas.

Este último desempeño admirablemente la parte de Meñistofeles, obteniendo nutridos y legítimos aplausos, lo mismo que el Sr. Rota, quien demostró una vez más que es un verdadero artista.

En suma, el conjunto de la primera representación de *Fausto* nada ha dejado que desear, y la adquisición de la señora Ferni que la empresa ha realizado, será un motivo de enhorabuena para los aficionados al arte musical.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real una función extraordinaria, y fuera de abono, á beneficio de la empresa y de los que han sufrido quebranto en el incendio del teatro del Circo, con la ópera de Donizetti *Polliuto*, contribuyendo á tan filantrópico objeto la señora Pozzoni y los Sres. Tamberlick y Boccolini.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades respectivas hasta hoy 19; pasado este plazo se dispondrá de ellas en favor de las personas que las soliciten.

Con buen éxito se estrenó anteanoche en el teatro Martin un juguete cómico titulado *Las cosas de mi marido*, original y en verso de D. José Fuentes Alvarez.

Continúa llamando una numerosa y escogida concurrencia al teatro de Novedades la tragedia del señor Echegaray *El gladiador de Ravena*, en que tan justos aplausos alcanza la señora Civilí.

Con el título de teatro de Calipso, abrirá sus puertas mañana el de Capellanes con una escogida compañía de zarzuela.

El miércoles se verificará en el teatro de la Alhambra una función en que tomará parte el popular actor D. Mariano Fernandez, á beneficio de los artistas que trabajaban en el teatro del Circo.

En la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Jovelanos el debut de la primera triple doña Asunción Martí de Moragas, con la zarzuela *Martha*.

Hoy se representará por la tarde en el teatro de Apolo la zarzuela *La marsellesa* y por la noche *El juramento*.

El lunes se cantará la zarzuela *El dominó azul* para salida del tenor D. José Grau.

En la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Apolo la primera representación de *Zampa*.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.06	Bonos Tes.	59.09	Id de 1876.	21.30
Pequeños.	12.20	B. 2.ª serie	59.09	Id. 20.000.	00.30
Fin de mes.	12.12	Id. pequen.	59.00	Alar á Sant.	03.00
Fin próx.	12.15	Carp. prov.	84.00	Banco de E.	190.00
3 p. 100 ext.	00.00	Céd. hipot.	00.00	Cambi s.	
Pequeños.	12.75	Carreteras		L. á 90 d. f.	48.05
Mater. Tes.	60.00	y sociedades.		P. á 8 d. v.	5.01
D. del pers.	50.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun	43.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	3/4 b.
Emp. Erl.	00.00	Ferro-car.	21.60	Cádiz.	1 3/8
Billet. hip.	100.75	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	21.50	Alicante.	1 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 18, cuatro tarde.—Interior contado, 12,12 1/2; idem fin corriente, 12,10; id. fin próximo, 12,20; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 77 descuento; id. interior, 78 1/4 id.; id. de bonos últimos 25 idem; carpetas de cupones, 30 1/2; id. requisa, 00; empréstito 750 millones, 22 1/4 valor; libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía 00.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 30 de abono.—Turno par.—Fausto.
 ESPANOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.—Cómo empieza y cómo acaba.—Los cuatro maravedís.
 A las 4 1/2.—Las pesquisas de Patricio.—Mercurio y Cupido.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Sobre ascuas.
 A las 4 1/2.—Adriana Angot.
 APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—La Marsellesa.
 A las 4.—Turno 2.º par.—El juramento.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—Aventuras de un cesante.—El gladiador de Ravena.—Tipos del natural.
 A las 4 1/2.—El héroe por fuerza.—Los palos deseados.
 VARIADADES.—A las 8.—Una idea feliz.—La molinera.—Pérdida y hallazgo.—El papá político.—El tundo por compromiso.
 A las 4 1/2.—La cruz del matrimonio.—Como usted quiera.
 MARTIN.—A las 8.—Sobrinos que dá el demonio.—Las cosas de mi marido.—Sangre villana.—Baile.
 A las 4.—La abadía de Castro.—Baile.
 ESLAVA.—A las 8.—La ley de Dios.—Una culebra de cascabel.—Un primo primo.—La creación de la atmósfera.—Bailes.
 A las 4.—La abadía de Castro.
 MARIONETE.—A las 8.—Federico II rey de Prusia.—El casero burlado.—Baile.
 A las 4.—Federico II rey de Prusia.—Baile.
 SALONES DE CAPELLANES.—Gran baile de tres á siete de la noche y de nueve á dos de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Isabel, reina de Hungría.
 CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde mafines, laudes, Santo Dios y la reserva.
 Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 pág., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

ALMANAQUE

DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicación.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

VINOS Y AGUARDIENTES

CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y iluminas rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

DE

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y además.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guillossé

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS,

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcción de cuanto se desee en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean.

Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependen de un vicio ó agriada de la sangre. Se recomienda también por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del *todo* y *mercurio*, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad *secreta*; para los predispuestos á derrames *serosos*, *erisipela* y otras *erupciones*.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cursa algunas enfermedades constitucionales, es debido, según aseguran notables médicos especialistas y según se lee en las obras de medicina, á todo, mercurio ó otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio, constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre, que favorece la eliminación del principio morbo que sostiene las enfermedades, por regular la circulación y secreción; por favorecer la traspiración cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento *refresca* en alto grado, *atempera* la sangre cual la necesitan muchos en *primavera* y *otoño*, y es el *depurativo* más perfecto para *purificar* la sangre viciada por los *virus*, *contagio*, *ardor*, *irritaciones*, etc.

Esta Esencia no reconone rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades *crónicas*, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto *puramente* vegetal que da fuerza y energía á los tejidos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valladolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero,

Precio del frasco, 8 reales.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE COK

á 4 reales tomo en 8.º mayor prolongado de lara y compacta impresión.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6/50.

ACABAN DE PUBLICARSE:

ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO (ILUSTRADAS CON LAMINAS).

EN PUNTA:

UN JOVEN SIMPATICO (TAMBIEN CON LAMINAS).

VAN PUBLICADAS:

Cuentos.....	1 t.	Las muchachas de trastienda.....	2
Quien no la corre de joven.....	1	Mi vecino Raimundo.....	2
Una noche de novios.....	1	Un recluta.....	2
El mandadero.....	1	La lechera de Montfermeil.....	2
Una mujer de tres caras.....	2	El amor que pasa y el amor que viene.....	1
La millonaria.....	2	Isidorito.....	2
Ni nunca ni siempre.....	2	Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato.....	1
El secreto de un conserje.....	1	Juan.....	2
Pablo y su perro.....	2	Amores de dos hermanas.....	2
El profesor Fischeclaque.....	1	Una mujer singular, 2.ª edición.....	2
Los petardistas.....	2	El barbero de París.....	2
El señor Avefria en busca de su mujer.....	1	La sociedad de la trufa, 4.ª edición.....	1
Las independientes.....	1	El hijo de mi mujer, 3.ª edición.....	2
El hombre de los tres calzones.....	2	Un hombre desgraciado.....	1
Los hijos de María.—Los Maridos.—Edmundo y su prima.....	1	Gustavo el calavera.....	1
Un libertino.....	1	El conrado, 3.ª edición.....	2

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véndense en las principales librerías de España. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

OBRA EN PUNTA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tadescos, 34, Madrid.

DEPÓSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.

SILVA, 22, TIENDA.

(Ag.)